



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001 33 33 001 **2015 00001** oop

Demandante: Carmelo José Flórez Vergara

Demandado: E.S.E Centro de Salud de Sampués - Sucre

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (579.169.32), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (579.169.32), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 186 del cuaderno principal.